

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 13 NOV 2018

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE BEDOYA LONDOÑO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-RAMA JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2017-00241-00

En audiencia inicial realizada el 31 de julio de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el día 04 de diciembre de 2018.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

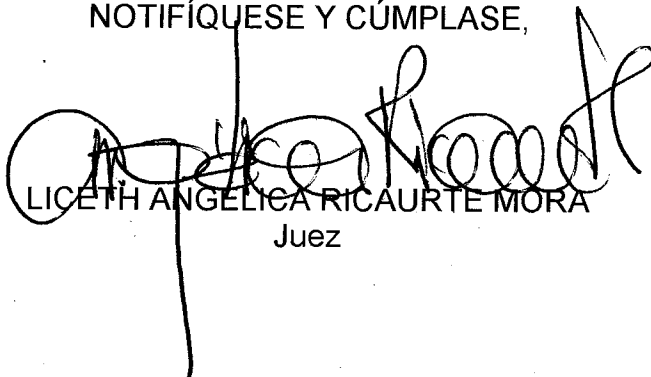
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia pruebas, fijada para el día 04 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **08 DE FEBRERO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.**

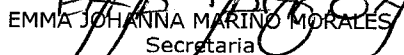
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 069 14 NOV 2018


EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria